

**Construcción de sentido de la desaparición forzada en hijos e hijas de personas  
desaparecidas en Colombia**

Andrea Guatavita Garzón\*  
2015 - Bogotá  
andrea.colectivo@gmail.com

**Resumen**

La desaparición forzada es una práctica sistemática en Colombia. Ha sido reconocida a lo largo de las últimas cuatro décadas, definida legalmente y penalizada como una acción ejecutada por grupos de seguridad del Estado. Genera impactos y pérdidas en personas, familias y grupos sociales. Frente a esas pérdidas las personas han optado por adelantar acciones de memoria con distintos objetivos y características, y en distintos escenarios. Gracias a esas diferencias es posible construir una noción de la memoria en Colombia, teniendo en cuenta que esta se desarrolla mientras avanza el proceso de represión. Pero también es posible conocer cómo la memoria de hijos e hijas de las personas desaparecidas es nutrida y promueve debates sobre temas como: el trauma, la transmisión familiar o generacional, la política, los potenciales de transformación de la memoria, las enseñanzas y los vacíos del pasado. Esta tesis fue elaborada desde una perspectiva psicológica, vinculándola con distintos discursos sociales para dar un marco amplio de comprensión al proceso subjetivo. En consecuencia, es posible decir que el sentido que hijos e hijas dan a la memoria es complejo y no está por fuera de su momento histórico y de la ideología que lo atraviesa. Esos elementos externos a la disciplina así como algunas reflexiones sobre el acompañamiento psicológico a hijos e hijas, buscan ser un aporte novedoso al abordaje de la desaparición forzada.

**Palabras Clave**

Desaparición, Memoria, Colombia.

*Este texto está dedicado al pasante del Proyecto Colombia Nunca Más y líder social Carlos Pedraza asesinado el 21 de enero de 2015. A él y a todas las personas que documentan el Nunca Más, por dejar como evidencia para la historia el relato más extenso que hasta ahora se ha construido sobre los crímenes perpetrados por el estado colombiano.*

Este texto presenta de manera general el contenido de la tesis y algunas preguntas que surgieron durante su presentación ante los jurados: Santiago Cueto, Alejandra Oberti y Lucila Edelman, para optar al título de Magister en Historia y Memoria. Vincula planteamientos de la psicología con

respecto a la transmisión de un daño generado por la desaparición forzada y aquellos que provienen de la historiografía en cuanto al olvido como efecto de un hecho traumático en el ámbito social. La pregunta que atraviesa la tesis tiene que ver con definir qué se transmite a través del daño (en términos psicosociales) o si lo que resulta del efecto de la desaparición forzada es el olvido (en términos historiográficos).

Este trabajo fue dirigido por Daniel Kersner y codirigido por Sandra Raggio. Habla del cómo de la memoria, de la experiencia de reconstrucción que moviliza la emoción y el conocimiento del pasado en un marco social determinado. Se desplaza de la experiencia personal a la experiencia social y busca en ese desplazamiento la huella de lo traumático pero sobre todo el límite de este concepto para abordar otros elementos que lo superan y que son de carácter familiar, social, político y cultural.

La tesis habla de lo que se transmite en el sentido de entender si hay olvido total o si hay una falta de transmisión en ciertos escenarios y en otros no, de qué se olvida y qué se recuerda, y de si lo que explica estos olvidos es, como lo plantean algunos autores el carácter traumático de la experiencia o hay otros elementos en juego.

### **Metodología**

Siempre que inicio un trabajo de investigación - todos han sido sobre Colombia y su realidad- pienso en mis abuelos, perseguidos o desplazados por sus afectos políticos en la época de “la violencia”. Pienso en mis experiencias de trabajo: La primera es la de un relato sobre un campesino que se quitó las botas de caucho y se las entregó a una psicóloga para comprobar si podía ponerse en sus zapatos. Eso me llevó a pensar que sólo se puede intuir la situación de precariedad o de explotación de otra persona, y que sólo se puede conocer a cabalidad la condición propia. Entonces pensé primero en mi papel como psicóloga y me pregunté a cerca de cuál era la manera o qué debía tener en cuenta para hacer bien el trabajo estaba haciendo.

Pensé en hacer este trabajo con personas que habían vivido experiencias que pueden sobrepasar las capacidades de elaboración de un sujeto, experiencias traumáticas de tipo político. Personas que hubiesen adelantado sus propios procesos de memoria para que me enseñaran desde su experiencia “qué pasa con la memoria” ¿Cómo se hace? ¿Qué lugar tienen los sentimientos? Si pensamos en los sentimientos dentro del campo social, con la ideología que dicta qué duele y qué no, “quiénes pueden ser llorados y quiénes no” (Buttler, 2010), la pregunta es distinta y no está dirigida a un familiar sino al colectivo: “¿Por qué a los hijos e hijas les duele y a otros no?”, por ejemplo.

En una conversación con Diana Gómez, una de las hijas que participó en la investigación, ella me hablaba con convicción de la necesidad de repensar las estrategias, las ideas políticas y no repetir o conservar los errores de la vieja izquierda de Colombia y yo le pregunté: ¿Cuáles errores de la izquierda? Y le recordé que yo no soy heredera de ese legado, que a mi pesar el olvido fue eficaz y no entendía bien de qué me estaba hablando. Ahí me puse en mi lugar no sólo en términos disciplinares sino en términos generacionales.

Una manera de resolver ese compromiso fue acercarme a autores como Yerushalmi, Freud y Benjamin para hacer una lectura amplia que involucre al individuo y su contexto histórico y social y los mecanismos de transmisión, y otra manera fue haciendo una reflexión metodológica.

Encontré que para Yerushalmi, “la memoria colectiva no tiene ninguna herencia vagamente genérica, ni una estructura psíquica innata análoga a los arquetipos junguianos” (Yerushalmi, 1981: XXXV) o una forma de psicolamarkismo de Freud, que propone identidades esenciales de los grupos sociales. No bastaba entonces con ser miembro de una generación. Él plantea que la memoria es posible gracias a la transmisión y que un cambio social, por una diáspora, por ejemplo, puede romper ese proceso de transmisión. Dar lugar al olvido. Entonces estos elementos me llevaron a una pregunta teórica: si para la historiografía el hecho violento puede romper los canales de transmisión y, por lo tanto, generar olvidos definitivos y para la psicología siempre hay una transmisión de tipo consciente o inconsciente: ¿cómo se relacionan los dos discursos? En el caso específico de esta generación ¿qué es lo que ocurre?

En cuanto a la metodología, tuve que buscar una metodología que no me ubicara sólo en un lugar de ser cognoscente sino de ser sentipensante, como diría Fals Borda. Con respecto a mi decisión de hablar del cómo de la memoria resalto, como lo señala Visakovsky, que la memoria se circunscribe a las formas de producción social de interpretaciones públicas del pasado para constituir el presente. Por lo tanto, abordar la memoria involucra procesos de interpretación y condiciones de producción y uso de las que yo hago parte y por eso tuve que tomar las siguientes decisiones:

1. Esta investigación plantea la posibilidad de hablar de la vida de los familiares de desaparecidos desde su propia visión (Geertz, 1997).
2. Se busca “Conocer para actuar bien y transformar mejor” (Fals Borda, 1990). Mi objetivo es conocer esta realidad para aportar al proceso de transformación.
3. No adoptar una posición de neutralidad. Según autores como Robben (1989) el trabajo con personas que han vivido una experiencia de victimización, no lo permite; ellos requieren un

gesto de acuerdo de parte del investigador para crear vínculos de confianza, a razón de que “sus relatos han sido enfrentados con incredulidad”. Esta confianza en la versión de los familiares parte no sólo del hecho de crear condiciones de trabajo, sino porque considero que son fuente efectiva de la reconstrucción fáctica de la desaparición. Lo son porque están, entre otras, también investigando en dónde están las personas desaparecidas o quiénes fueron los perpetradores.

4. El enfoque de la investigación articula una acción hermenéutica a la antropología para centrarse en el significado de los hechos culturales y no en la observación de ciertas conductas (Cairo, 2008), se refiere a la transformación del mundo social a través de la narración que se construye de él. Cuenta con una perspectiva subjetivista en tanto “la selección, planificación y aplicación de técnica ligadas al conocimiento que el investigador produce de sí mismo y que producen los informantes” (Gubert, 2004:118). Pero al mismo tiempo, tiene en cuenta algunos aportes del enfoque de la Investigación Acción Participativa, metodología endémica de Latinoamérica, que me invita a reconocer en la investigación una acción de intercambio en donde aquellas personas que participan no son informantes, sino que a través de este trabajo construyen conocimiento y pueden reflexionar.
5. Por eso, como lo señalaba Santiago Cueto durante la presentación del documento final, en algunos apartados de la tesis hay una relación que trata de ser horizontal con las personas a las que entrevisto, evidente en el hecho de que no sólo les pregunto por su experiencia en la reconstrucción de la memoria, sino por su reflexión teórica sobre esta acción, sobre su definición y su relación con la historia.
6. Se cuestiona la distancia propuesta al investigador, en tanto parte de un colectivo que atraviesa por situaciones de crisis social profunda. Esa distancia no es un valor universal de la ciencia, sino una premisa que se puede relativizar según la disciplina y el momento histórico. Hablando desde el campo de la psicología, Martín Baró expresa al respecto:

“Toda la psicología, deseosa de adquirir estatuto científico y reconocimiento académico, tendió a desprenderse demasiado radicalmente de sus raíces filosóficas, a someterse con excesiva estrechez a los limitados márgenes del método experimental y a pretender una asepsia científica que la ubicaba por encima de las preocupaciones y conflictos concretos de la vida social, ahorrándole al psicólogo la dolorosa necesidad de tener que optar por unos u otros valores (...)” (Martín Baró, 1983:44).

Martín Baró insiste en la necesidad de “volver a teorizar y no sólo a elaborar modelos de corto alcance, así como en la necesidad de someter los métodos a la teoría y las técnicas a los

problemas, no al contrario. La teoría psicológica puesta en cuestión es la que plantea la necesidad de recordar y pasar la frontera entre el sufrimiento guardado en la familia y el ámbito social.

### **Participantes de la investigación**

Para dar respuesta a las distintas inquietudes fue necesario preguntar ya no las condiciones sociales, sino cuáles son las condiciones subjetivas de la construcción de la memoria en hijos e hijas de padres y madres desaparecidos, para entender si estas condiciones son aquello que se denomina propio de lo traumático y se explican ciertos “olvidos” sociales.

Durante la elaboración de la tesis entrevisté a un hijo y tres hijas de personas desaparecidas. El primero asociado a *Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el olvido y el silencio*, dos asociadas a *Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad* y la última asociada al grupo de *familiares de los desaparecidos del Palacio de Justicia*. En todos los casos estas personas han sido partícipes de procesos de reconstrucción y difusión de la memoria, en algunos casos, desde hace 30 años.

Steffany Beltrán Navarrete es Tecnóloga de Seguros, madre de dos hijos e hija de Héctor Jaime Beltrán. Integrante del grupo de familiares de los desaparecidos en la retoma del Palacio de Justicia. Tenía 30 años en el momento de la entrevista. Héctor Jaime Beltrán era mesero del Palacio de Justicia, fue desaparecido entre el 6 y 7 de noviembre de 1985 durante la retoma del Palacio de Justicia.

Shaira Rivera Gallo estudió Trabajo Social y es integrante de Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad. Tenía 25 años en el momento de la entrevista. Shaira es hija de Guillermo Rivera, él era economista y Magister. Miembro del Partido Comunista, líder sindical de la Controlaría y de la CUT y hacía parte del grupo político Unión Patriótica. Fue desaparecido el 22 de abril de 2008.

Chico Bauti tenía 37 años en el momento de la entrevista. Es Artista plástico, poeta, músico, comunicador social, docente, miembro de la Fundación Nydia Erika Bautista y de Hijos e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el olvido y el silencio. Padre de una niña e hijo de Nidia Erika Bautista. Se encuentra exiliado desde el 2013 en Alemania. Nidia Erika fue una socióloga, economista, sindicalista y militante del M-19, desaparecida el 30 de agosto de 1987.

Diana Gómez, Antropóloga e hija de Jaime Gómez. Integrante de Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad. Tenía 33 años cuando la entrevisté, estudiaba un doctorado en antropología en Estados Unidos, país en el que comenzó a residir, entre otras, por falta de condiciones de

seguridad en Colombia. Jaime Gómez fue líder sindical de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Historiador y Magister en Ciencia Política. Fue desaparecido el 21 de marzo de 2006 mientras se desempeñaba como asesor de la senadora Piedad Córdoba. Sus restos aparecieron el 23 de abril del mismo año.

Estas personas en su mayoría participan en distintos procesos: organizaciones de mujeres, acciones a través del arte, procesos barriales y plataformas del movimiento social como el Congreso de los Pueblos. Junto con ellas aportaron a la investigación Gloria Gómez y Esperanza, integrantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – ASFADDES; Pilar Navarrete, integrante del grupo de familiares de los desaparecidos en la retoma del Palacio de Justicia; Orlando Vaca, y los integrantes de Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad: Camilo Álvarez y Paula Gómez, de formación sociólogo y psicóloga.

### **Historia de la desaparición forzada**

Según el recorrido realizado por la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y el Proyecto Colombia Nunca Más existen por lo menos dos intervalos críticos para la ejecución del crimen de desaparición forzada: El primero entre 1977 y 1982 (Calderón, 1996), extendido hasta inicio de los 90's y el segundo que inicia en 1994 (Proyecto Colombia Nunca más, 1998) y se extiende hasta el 2008.

En la década del setenta, la Doctrina de Seguridad fue la ideología de las dictaduras del Cono Sur, de Centro América, Colombia y Venezuela (Calderón, 1996). A finales de esa década, se estableció un Estatuto de Seguridad (Calderón, 1996) a través del cual se delegó el control al ejército (Bitar, 2007). En este contexto, se generalizó la prisión política, la desaparición, la tortura y el asesinato.

Posteriormente se agudizó la perpetración de la desaparición forzada en el surgimiento y fortalecimiento del paramilitarismo y las fuerzas militares. Los agentes del Estado y los otros grupos que ejecutaron este crimen se valieron de una figura fundamental que es la del guerrillero, como una expresión prohibida que legitima la ubicación como objeto, como cosa a desechar y asesinar sin ningún tipo de límite y miramiento (Guatavita y Rozo, 2003).

Hoy, según el último informe del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Latinoamericanos y la oficina de Estados Unidos sobre Colombia, la desaparición continúa y ha llegado a una cifra que supera los cincuenta mil casos, bajo una premisa ideológica de lucha contra el terrorismo (Haugaard y Nicholls, 2010).

En ese proceso es posible reconocer hitos históricos relacionados con movimientos y

reacomodamientos del Estado que ha modificado los métodos de represión. Esos hitos están íntimamente relacionados con los procesos de negociación de paz. Ahora bien, tres de los casos de desaparecidos mencionados en esta tesis estuvieron vinculados con todos los procesos de negociación infructuosos o “exitosos”, pero limitados por el recrudecimiento de la represión durante su desarrollo.

También es posible sugerir que en la reconstrucción de estos periodos poco se ha dicho en clave del reconocimiento de los pequeños pasos dados desde la articulación del movimiento social. Se generalizó la memoria de la violencia, del poder casi ilimitado del estado, pero no de la insistencia y la existencia de los grupos movilizados. La reconstrucción de la historia priorizó a ciertos “actores” del proceso por encima de un relato en términos de luchas por el poder, expresiones de conservación del estatus quo y resistencias.

### **Concepto de memoria**

La creación del campo de la memoria vinculando la historia y la subjetividad aparece en los análisis de Halbwachs (1950), quien se remite al conocimiento sobre la conservación o transmisión de las experiencias de un pueblo desde su propia perspectiva y al estudio de los marcos que lo hacen posible. Allí se pone en juego el recuerdo individual relacionado con el grupo por lazos de afecto y la existencia de contextos que le dan sentido. Según Halbwachs (1950), la memoria colectiva proviene de acontecimientos y experiencias que tocan a la mayoría de los miembros del grupo, resultan de él o de la relación con otros cercanos. La posibilidad de recordar depende de que otros le ayuden a su acción de memoria; por ello los recuerdos más difíciles son los que parecen más propios o individualizados. “La memoria colectiva obtiene su fuerza y duración al apoyarse en un conjunto de hombres” (Halbwachs, 1950).

Teniendo en cuenta este concepto y otros en la reflexión sobre las memorias construidas en Colombia es posible decir que estas son producto de un grupo social específico, se desarrollan en ciertos escenarios y tienen distintos niveles o posibilidades de transformación del discurso del pasado. Esos elementos que definen las memorias llevan a pensar en aquellas que son construidas desde los distintos grupos en los que hijos e hijas interactúan dentro en un campo de luchas para incidir en el contexto nacional.

Por otro lado, también implican una ruptura con expresiones que generalizan el carácter de la memoria construida por familiares de personas desaparecidas, en tanto se supone que están marcadas por lo traumático, y exige revisar qué de esa memoria o esas memorias está relacionado con el campo de lo traumático y se define desde lo psicológico y qué elementos están más

relacionados con una lucha política o una búsqueda de verdad.

Esa necesidad de diferenciar o separar los distintos elementos de “la memoria” construida por hijos e hijas me llevó a la propuesta teórica de crear unas categorías que conjuguen el marco social y la construcción subjetiva, en distintos terrenos en donde se reservan o se conservan y difunden ciertos recuerdos que van desde lo más doloroso a lo más subversivo: memoria traumática, familiar, colectiva intencional del colectivo y clandestina, constituidas como puentes entre la mirada historiográfica y la mirada psicológica.

Esa tipología se organizó teniendo en cuenta el reconocimiento de las relaciones sociales como fundamento de la memoria, al tiempo y al espacio como sus referentes, la voluntad de reconstrucción y transformación de la memoria de las huellas del pasado, la relación o la distancia entre el recuerdo y lo traumático y los procesos organizativos con los cuales las distintas personas que participan en la tesis están vinculadas. Es una estrategia para organizar y separar lo que tiene que ver con el recuerdo transmitido por los mecanismos del trauma, de la familia, de los procesos sociales y de espacios políticos más radicales. Para marcar que las mismas personas en distintos escenarios construyen diferentes formas de memoria. Por otro lado, en tanto estructuras arbitrarias y ficticias, estas categorías se proponen como un centro de debate y creación de nuevas formas de nombrar y entender las memorias, distintas a otras surgidas de otros grupos sociales.

### **La memoria traumática**

La memoria traumática se define como una memoria marcada por la intrusión del recuerdo y la vinculación de este con escenas de terror. Su territorio fundamental es el cuerpo en donde la sevicia fue ejercida. Esta memoria es la que se relaciona comúnmente con la noción de víctima. Depende o surge como respuesta a una acción de objetivación de una persona (víctima) por parte de alguien que ejecuta un hecho sobre ella: desaparecer, torturar y manipular la búsqueda. La memoria traumática incluye también la posibilidad de transformar el recuerdo a través de los espacios terapéuticos, los esfuerzos de denuncia desde los procesos jurídicos y el arte. Sin embargo, la incidencia del campo clínico en la elaboración de la experiencia traumática en Colombia, es menor por cuestiones del contexto relacionadas con la desconfianza hacia el profesional que ejerce esta tarea, por cuestiones culturales y políticas.

Desde una mirada psicosocial, la memoria traumática requiere siempre para su elaboración un contexto de justicia y limitación del poder del victimario que permita superar no sólo el proceso de duelo, sino los efectos del miedo. Es una memoria de difícil transmisión y requiere espacios de escucha y legitimación que hagan posible el reconocimiento de su dimensión colectiva y el cuestionamiento del dolor individualizado.

Ahora bien, cuál es la relación o la diferencia entre trauma psíquico y trauma social, concepto usado con mucha frecuencia en el campo de la memoria. El siguiente ejemplo puede aportar a la comprensión: una violación a los derechos humanos es un hecho externo que victimiza a una persona. Una persona torturada no participa en su propia tortura, y tampoco queda reducida a su condición psicológica o al impacto que esa violación genera, pero ese impacto puede generar una condición traumática. En cambio, una sociedad que engendra sistemas de exterminio - conceptualizados desde la historiografía como traumáticos- si puede analizar los núcleos económicos, políticos y sociales que la llevaron a estos, y sumar a ese análisis las causas exógenas relacionadas, por ejemplo, con prácticas de colonialismo de los países “más desarrollados”.

Dentro de los esfuerzos colectivos más importantes y con más incidencia en la elaboración de la memoria traumática, permitiendo superar la individualización del dolor y reconocer el impacto colectivo de la desaparición forzada está el proceso de documentación realizado en Argentina por la Comisión Nacional sobre Desaparición Forzada – CONADEP. Esta afirmación surge del hecho de reconocer que la documentación recogió escenas altamente crudas vividas por individuos, les dio un lugar político y social, permitió y estudió su transmisión y puso en el ámbito público dos escenarios fundamentales de esta experiencia: el cuerpo no encontrado, que encontró un lugar de aparición y desaparición a través de la definición y delimitación de los centros clandestinos de detención. Esa ubicación en el ámbito público implica una ruptura fundamental del límite entre la experiencia individual y la experiencia colectiva y entre lo que compete sólo a los familiares y lo que afecta a toda la nación. Apoyando la verbalización y el reconocimiento de la realidad del hecho, el duelo y el miedo que generó.

### **La memoria familiar**

Es un ejercicio de memoria al interior del grupo familiar, durante el cual se reconstruye espontáneamente el recuerdo de un ser querido humanizándolo y alejándolo de la acción de objetivación que experimentó. La memoria familiar trabaja con el recuerdo de la cotidianidad y del afecto. Es un ejercicio de reconstrucción dedicado a vincular a quienes no conocen a la persona desaparecida a su mundo personal y a su dimensión humana. Según sus gestores se enfrenta con la estigmatización y la indiferencia social.

En cuanto a estrategias que sirven de puente entre la construcción más íntima y el ámbito colectivo, constituye o participa de expresiones públicas como conmemoraciones y en la reconstrucción que se hace también al interior de al menos catorce organizaciones de familiares que se agrupan porque sus seres queridos fueron desaparecidos forzosamente por el Estado.

Como es una memoria en la que participan otros actores como madres de desaparecidos, parejas y otros familiares, está marcada por formas de transmisión y pactos de silencio propios del ámbito familiar y está afectada o puede diferenciarse también según si la experiencia de vida y de desaparición es conmemorada por quienes la vivieron directamente o por quienes la recibieron a través de la transmisión.

Lucila Edelman, durante la de sustentación de la tesis, señaló que estos procesos de memoria podrían tener algunos elementos conflictivos, junto con los que fueron mencionados por las familias, en cuanto a la soledad e indiferencia social. Es necesario expresar que un elemento que generalmente no ingresa al ámbito público y queda en el seno de las familias tiene que ver con que el familiar, en algunos casos, resulta idealizado y su recuerdo no da lugar al resto de familiares en el árbol familiar. Por ejemplo, la madre de un hijo desaparecido tiene un altar en la sala de su casa en la que sólo aparece él y no tiene un lugar en la casa en la que ponga las fotos del resto de sus hijos e hijas. Pero en el ámbito público esto es más visible en Argentina que en Colombia, a mi parecer, teniendo en cuenta que la victimización por desaparición forzada ha sido totalmente reconocida, rechazada e investigada, no así el exilio y el insilio al que en nuestro contexto llamamos desplazamiento forzado con las consecuencias que trae en la organización territorial.

### **La memoria colectiva**

Esta memoria es desarrollada por grupos específicos organizados según su condición generacional. En este capítulo se amplían algunas elaboraciones de la organización de *Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad* y se profundiza sobre cuáles son los elementos que no estaban presentes que introduce la nueva generación y qué intenta recuperar.

El concepto de generación que plantean algunos autores como Arostegüi o Aguilar, entre otros, se define desde la experiencia directa o la distancia entre un hecho traumático y un grupo generacional. Por ejemplo, la primera generación de la Shoah es aquella que vivió en los campos de exterminio, así se tratase de niños o ancianos, y la segunda está constituida por sus descendientes, personas que no estuvieron en los campos de concentración. En el caso de *Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad*, por ejemplo, la generación no se define desde la no experiencia del proceso represivo sino frente a la necesidad de releer las apuestas políticas de la anterior generación que vivió el Frente nacional y la imposibilidad de la participación política de oposición que la llevó a radicalizarse en un contexto marcado por la represión instalada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Los hijos de hijos e hijas no se agruparon en ningún momento como hijos de desaparecidos. Se

agruparon por ser herederos de la izquierda, hicieron parte del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y en un caso por ser familiar de una víctima de las desapariciones durante la retoma del Palacio de Justicia. Quienes se ubicaron como víctimas de crímenes de estado evidenciaron la sistemática violación de la ley por parte del Estado. La condición de víctima no es una generalidad; se usó el concepto de víctima pero se aclaró víctima de qué o de quién, del aparato estatal a nivel nacional, para denunciar las acciones que estaba realizando.

Esto en el caso de la organización de hijos e hijas puede funcionar como un antecedente. Esta organización buscó posteriormente hacer otras preguntas sobre su capacidad de transformación, teniendo en cuenta que este paso que se dio hace parte de las luchas del movimiento social colombiano y lo replanteó en el sentido de saber que esa noción se enmarca en un momento histórico de acciones de criminalidad del estado encabezado por Álvaro Uribe, pero siguiendo la necesidad de proponer procesos de movilización por cambios en cuestiones que son defendidas a través de la represión. Es decir, cambiando el centro, no es el problema en sí mismo la represión, pero fue necesario señalarla; el problema es el estado de cosas que las instituciones sostienen.

Esta organización es posterior a la de Hijos Argentina que podría ser llamada como la organización precursora de los grupos de tipo generacional. Hay lazos entre estas organizaciones a nivel internacional, encuentros internacionales, intentos de articulación y algunas semejanzas en las divisiones y las acciones.

En cuanto a la diferencia en la articulación valdría la pena preguntar si un hijo de Colombia que se vinculó por su compromiso generacional puede llegar a participar por ejemplo de una organización como Hijos Argentina sin tener un padre desaparecido; es decir, sin cumplir con el perfil de víctima. En cuanto a los apoyos y aprendizajes, la práctica del escrache iniciada en Argentina se replicó en Colombia inicialmente durante las conmemoraciones, pero ahora se trasladó a acciones del presente; por ejemplo, se realizaron escraches contra personas vinculadas con el robo de tierra a los campesinos.

La memoria colectiva e intencional creada por *Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad* es una memoria reconstruida desde marcos sociales específicos, tiene un uso y está definida por matrices ideológicas. En el caso de las personas que participaron en la investigación, se plantea como un proceso de lectura permanente, de reflexión y práctica, no como representación sólida del pasado. La memoria de la organización tiene tres ejes: memoria para la lucha, para la transformación y para larga duración. Memoria de las luchas de los procesos sociales, no de los padres martirizados, crítica de esas memorias para la transformación. Memoria de larga duración en cuanto a que no se limita a la lectura de la historia reciente delimitada por la Ley de Justicia y Paz, por ejemplo, y por el periodo posterior a “la violencia” iniciada en 1948, sino que se lee desde

el genocidio contra los pueblos ancestrales que instauró un sistema capitalista en el territorio (Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad, 2012). Esto se debate entre otras cosas teniendo en cuenta que parte de los miembros del grupo hijos e hijas son miembros de grupos indígenas y afro descendientes.

### **Memoria clandestina**

En este capítulo se proponen temas y preguntas que podrían reconocerse en latencia porque no hacen parte de una manera tan clara de la reconstrucción que se hace públicamente. Tiene que ver con preguntas sobre la desaparición forzada alrededor de la reconstrucción de grupos de la época de la generación anterior que no son reivindicados en sus luchas y el recuerdo conservado por los familiares de las personas que vivieron en la clandestinidad; la existencia de centros de detención reconocidos desde finales de la década de los ochenta por Amnistía Internacional, pero por completo invisibles para la sociedad colombiana y en perfecto funcionamiento; el destino de hijos e hijas de personas en estado de embarazo o de personas que fueron detenidas junto con sus familiares niños y niñas. También dejó en el lugar de la latencia la comprensión económica del contexto en el que ocurre y es efectiva la desaparición forzada.

Durante la jornada de sustentación, Lucila Edelman, también expresó algunas inquietudes sobre la relación entre esta memoria y la memoria colectiva, en el sentido de que la última es un lugar de disputas. Sin embargo, separo esta memoria clandestina de la memoria descrita como memoria colectiva, en el sentido de que es una memoria que no es desarrollada por todo el grupo de hijos e hijas, que es sobre el cual indago la memoria a la que llamo colectiva de manera intencional.

La separo también porque uno de los discursos de la memoria clandestina tiene que ver con el relato de la guerrilla y la vida en clandestinidad, que debería aclarar una pregunta sobre la relación -al menos familiar- de la población civil con los grupos guerrilleros, y ese es un tema que se encuentra muy desdibujado en la opinión nacional, porque con frecuencia se considera que la guerrilla es un grupo externo y se desconoce la relación entre esta y la población civil, y el reconocimiento de esa relación en el contexto actual afecta la seguridad de quienes la investigan o la sostienen.

Por su parte Santiago Cueto preguntó acerca del papel que juega la violencia en el análisis de las militancias maternas/paternas y de ¿cómo reclamarle justicia a un Estado teniendo en cuenta esas historias? Frente a esto es necesario decir lo siguiente.

El término violencia tiene distintos usos: la violencia ejecutada por el Estado en términos objetivos y subjetivos; es decir, la violencia estructural, económica y la violencia de la represión a través de

las armas. Se trata de una acción adelantada en términos represivos para mantener un estado de cosas socioeconómicas beneficiosas para ciertos sectores del país, esa acción es reconocida como violencia de Estado, que mantiene una violencia objetiva y que ha sido descrita con bastante detalle por el Proyecto Colombia Nunca Más. Contra esa violencia de Estado y la impunidad a la que está sometida, Hijos e hijas vinculados a diferentes organizaciones, realizan distintas campañas y acciones, puesto que reconocen la acción violenta del Estado en términos represivos y objetivos y demandan que esta se detenga. Con respecto a la violencia objetiva sostenida por el estado y otros actores privados, esta es señalada y cuestionada por *Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad* en acuerdo con otras organizaciones y al interior de la plataforma del movimiento social llamada Congreso de los Pueblos.

Hay otra violencia que denomina a las acciones efectuadas por grupos que adelantan procesos que así mismos se consideran revolucionarios. Los hijos y las hijas que participaron en el proceso y que están vinculados con distintas organizaciones no reivindican su estrategia de acción en el presente y apoyan la salida negociada al conflicto social político y armado del país.

De la misma manera que es necesario distinguir entre el concepto de violencia, es necesario aclarar las distintas posiciones de estas personas o sujetos sociales en cuanto a su relación con la justicia. Ellos y ellas expresan cuestionamientos con respecto a la justicia social en términos de la diferencia de clases, a la justicia como un derecho de las víctimas en el marco de la justicia transicional y a la justicia en el marco de la justicia ordinaria.

En un caso la relación de la persona con el Estado está mediada por la exigencia de justicia en el nivel de la justicia ordinaria: la investigación sobre el paradero del desaparecido, y si es reconocido el hecho, sin esperar la indemnización. En ese caso el Estado es depositario de una demanda por ser responsable directo de la desaparición y es visto como institución monolítica en el sentido de tener una estructura que vincula a las distintas instituciones en un proceso de criminalidad. Por otro lado, esta exigencia de justicia se reconoce como parte de un conjunto de demandas de muchas personas afectadas por el Estado, no como un proceso individual.

En otro caso se pide responsabilidad en la investigación o el juicio contra los perpetradores ya conociendo el paradero de las personas desaparecidas. Esos perpetradores son altos mandos de las Fuerzas Militares y han respondido a través de acciones de intimidación que llevaron al exilio a dos de las personas que participaron en esta investigación. En un caso el proceso jurídico se interrumpió por el nivel de revictimización. Esto y las reflexiones de la organización llevan a la hija a priorizar el trabajo colectivo por justicia social, en simpatía con otros sectores movilizados.

En el caso de algunas personas se reconocen poros en el Estado, y estos son usados para realizar

demandas, ya no en el marco de la justicia ordinaria, sino bajo la lógica de lo transicional que reconoce los derechos de “las víctimas” a la verdad, la justicia y la reparación integral. En ese marco se supone que cualquier violación de Derechos Humanos genera un daño y, en consecuencia, se definen algunas estrategias y obligaciones estatales de reparación, llamadas de restitución de la verdad, justicia y reparación integral.

Frente al incumplimiento de la justicia hay otro concepto que es el que se comparte entre Hijos e hijas y Argentina: la justicia popular como paralela al proceso jurídico representada por el lema “si no hay justicia, hay escrache”. Hijos e hijas, antes de dividirse en dos organizaciones adelantó durante dos años actividades de este tipo. En el 2008 *Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad* comenzó a dedicarse a la formación política a nivel nacional y a la construcción de un proyecto de transformación social más cercano al concepto de la justicia social.

### **Desarrollar una tesis sobre Colombia desde Argentina**

Mi residencia en Argentina me ayudó a diferenciar la dimensión de la violencia del Estado y de la guerrilla. Yo venía del contexto de Colombia en donde se desdibujó, sobre todo durante el gobierno de Álvaro Uribe, el discurso de la lucha de clases, y en donde a través de los medios de comunicación no sólo se igualó, sino que se magnificó la responsabilidad y la crueldad de la guerrilla. Aunque, sin hacer análisis políticos, en términos estadísticos, para la época, más del 70% de hechos violentos fueron realizados por paramilitares, agentes que según lo expuesto en la tesis tienen origen y sostenimiento gracias a acciones del Estado (Mesa Nacional de Incidencia por el Derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación con Perspectiva de Género y IMP, 2007).

Paradójicamente, me generó angustia el interés, pero al mismo tiempo la dificultad de hablar de Colombia en Argentina; creo que una razón puede ser que cuando se habla de la guerrilla como actor actual del conflicto en Colombia, en Argentina se menciona como un actor de un tiempo pasado, que se ha estudiado de esa manera, como si entre el pasado y el ahora existiera una ruptura. De la misma manera que se piensa la criminalidad del Estado en términos de estructura capaz de ejecutar desapariciones forzadas como algo propio del pasado de Argentina; entonces fueron muchas las personas que me preguntaron, incluyendo a uno de los tutores del laboratorio de tesis, si en Colombia, había desaparición forzada así como la conocían, así como en Argentina. A lo que siempre hay que responder que es un mecanismo de represión ejecutado a nivel internacional, lastimosamente, por un número importante de Estados, frente a la confrontación social.

Mi estadía en Argentina también me cuestionó sobre la construcción de la memoria del presente. Elizabeth Jelin, por ejemplo, dijo en una exposición sobre violencia política y memoria, hace unos

años, que no se hacía memoria del presente. Mi opción fue asumir que, más allá del deber, se está haciendo memoria del presente y quise reflexionar sobre cómo y por qué. Creo que ocurre en términos benjaminianos por la situación de riesgo que viven los recuerdos de las experiencias vividas, de las personas queridas o con las que se compartió una situación reciente, pero también por la necesidad de mantener estrategias y saberes.

También me generó una pregunta sobre la democracia, me parece interesante pensar en el intervalo sobre el cual se construye memoria en Argentina y más que cuestionar el cierre, cuestionar el inicio: gracias al trabajo desarrollado por el Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán – GIGET, es posible conocer relatos sobre cómo el Operativo Independencia que inició antes de la dictadura, fue ejecutado en tiempo de democracia e implementó las prácticas que se generalizarían bajo el gobierno de la Junta Militar. Sin embargo, la memoria señala a la dictadura como el marco del genocidio. ¿Por qué no quedó el sistema democrático también cuestionado? Es claro que el proceso político de Argentina, afectado durante tantas décadas por dictaduras, está relacionado con esa conclusión, ¿pero por qué esta no resulta afectada después del balance de la situación de jóvenes estigmatizados y desaparecidos, la violencia económica y la profundización del sistema capitalista después de la Junta Militar?

Es difícil pensar la idea de cierre en el proceso colombiano y esa idea cuestiona el cierre en el proceso argentino. Un sector de la población siempre enfrentado al Estado por cuestiones de clase, de etnia o de otro tipo de dominaciones, encuentra una respuesta: formas de disciplinamiento, homogeneización o cooptación hasta niveles de represión y criminalidad como los que establece el Estado colombiano. Pero un proceso social que se corta y no continúa me sigue pareciendo impensable, más aún después de ver distintos tipos de memoria en donde no se establecen olvidos totales, sino a través de los cuales se condensan recuerdos, según distintos escenarios, tiempos y formas de transmisión.

Finalmente, Argentina me guió en la pregunta misma sobre la desaparición forzada como un perfil específico para indagar por ser un crimen perpetrado claramente por el Estado, y me llevó a pensar preguntas sobre lo que está latente o lo que se ha olvidado en Colombia: la existencia de lugares dedicados a la desaparición forzada y a la tortura, y la pregunta por la identidad, hablando específicamente de la búsqueda de los nietos que fueron quitados a hogares de personas vinculadas a la izquierda.

Para concluir quisiera decir que frente a la pregunta de la tesis sobre si lo que prima es la transmisión del daño o el olvido de la historia, me detengo en Yerushalmi para decir que el daño es el olvido, la imposición del silencio sobre los aprendizajes de un colectivo, que como lo plantearía Benjamin, lo obligan a comenzar desde cero: sin la conciencia de su origen y de sus propias

estrategias de lucha.

Mi objetivo fue repensar la memoria como requisito para la comprensión o construcción de la realidad de personas afectadas por la desaparición forzada desde su propia experiencia. Ahora, gracias al conocimiento del cómo de la reconstrucción de la memoria, replanteo esta premisa y veo que la memoria en tanto diversa, puede tener funciones psicosociales y resultar liberadora, emancipadora y curativa, o no. La memoria, en tanto está relacionada con prácticas sociales que generan representaciones, influidas o determinadas por ciertas ideologías, es reproductora o es transformadora. Puede mantener presentes las enseñanzas del terror que dejan hechos como la desaparición forzada o puede transformarlas, pero más allá de eso, puede ser criticada con el ánimo de repensar el pasado y lograr caminos nuevos para cambiar las situaciones de inequidad sostenidas en medio del terror.

## **Bibliografía**

### **Artículos de Revistas**

CALDERÓN, Omar. 1999. "La Seguridad Estatal en Colombia". *América Latina Hoy*. Número 23. Recuperado en junio de 2013 del sitio web: [www.academia.edu/1277195/La\\_seguridad\\_estatal\\_en\\_Colombia](http://www.academia.edu/1277195/La_seguridad_estatal_en_Colombia).

DA SILVA CATELA, Ludmila. 2000. "De eso no se habla. Cuestiones Metodológicas sobre los Límites y el Silencio en Entrevistas a Familiares de Desaparecidos Políticos". *Historia, antropología y fuentes orales*. Número 24. Barcelona. Recuperado en diciembre de 2012 del sitio web: [arpa.ucv.cl/articulos/deesonosehabla.pdf](http://arpa.ucv.cl/articulos/deesonosehabla.pdf)

GIRALDO, M, Javier. S.J. 1988. "Los modelos de la represión". *Revista Solidaridad*. Noviembre, Año X. Número 100. Recuperado en febrero de 2002 en el sitio web: [www.javiergiraldo.org](http://www.javiergiraldo.org).

MARTIN-BARÓ Ignacio. 1998. "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador". *Revista de Psicología de El Salvador*. p.123 -141.

SORGENTINI, Hernán. 2003. "Reflexión sobre la memoria y autorreflexión de la historia". *Revista Brasileira de Historia*. Vol. 23, Número 45. p. 103-128. Recuperado en febrero de 2013 del sitio web: [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org).

### **Libros**

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. 2002. "*Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española en las políticas hacia el pasado*". En: Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias. Alexandra Barahona de Brito, Paloma Aguilar Fernández, y Carmen González Enríquez (eds). Madrid: Ed.Istmo.

AROSTEGÜI, Julio. 2006. "*Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil*". En: Guerra civil, mito y memoria [Comp.] Julio Arostegüi y Francois Godicheau. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia, S.A. 57-95 p.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS. 2003. *Veinte años de historia y lucha. Asfaddes con todo el derecho*. Bogotá: Quito Editores.

BEKERMAN, Silvana. 2002. "*Redescubriendo la historia del trauma psíquico*". En: Paisajes del dolor, senderos de esperanza. EATIP, GTNM/RJ, CINTRAS y SERSOC. Buenos Aires: Editorial Polemos.

BENJAMÍN, Walter. 2007. *Conceptos de filosofía de la historia*. La Plata: Ediciones Terramar.

BISQUERT, Jaquelina y LVOVICH Daniel. 2008. *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Argentina: Universidad Nacional General Sarmiento.

BITÁR, Sebastián. 2007. *Los primeros pasos de los Derechos Humanos en Colombia, la adaptación estrategia del gobierno de César Turbay*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

BUTTLER, Judith. 2010. "*La pretensión de la no violencia*". En: Marcos de la Guerra: Las vidas lloradas. Madrid: Paidós. 227-252 p.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. 2013. Basta Ya. Informe General [Versión Digital]. Bogotá. Recuperado en diciembre de 2013 del sitio web: [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co).

CRENZEL, Emilio. 2008. "*Investigar el pasado. La CONADEP y la elaboración del Nunca Más*". En: La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. Colección Historia y Cultura: el pasado presente. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 53-104p.

CRENZEL, Emilio. 2010. "*Introducción*". En: Los desaparecidos en la Argentina. Memorias,

representaciones e ideas (1983 - 2008). Editorial Biblos. Latitud Sur Colección. 11-23p.

CUESTA, Juan. 2007. *¿A dónde van los desaparecidos?* Bogotá: Ed. Intermedio.

CUETO, Santiago. 2008. *Nacimos en su lucha viven en la nuestra. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS - La Plata* [Monografía]. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado en mayo de 2013 del sitio web: [www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.427/te.427.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.427/te.427.pdf).

DE ÍPOLA, Emilio. 2007. *Las celadas de la ideología en Althusser, el infinito adiós*. Buenos Aires: Siglo XXI.

FALS BORDA, Orlando. 1990. "El tercer mundo y la re orientación de las ciencias contemporáneas". En: Nueva Sociedad. Mayo-Junio. 170-181p. Recuperado en diciembre de 2013 del sitio web: [www.nuso.org/upload/articulos/3072\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3072_1.pdf).

FREUD, Sigmund. 1926. *Inhibición, síntoma y angustia*. Buenos Aires: Amorrortu.

FREUD, Sigmund. 1915. *Duelo y melancolía*. Obras Completas, Volumen XIV. Trabajos sobre metapsicología, y otras obras.

GABORIT, Mauricio. 2008. "Memoria histórica: relato desde las víctimas". En: Subjetividad, participación e intervención comunitaria. Una visión crítica desde América Latina. Buenos Aires: Editorial Paidós.

GÓMEZ, Jaime. 2007. *Tras las Huellas de la Verdad. (Obra Póstuma)*. Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura.

SÁNCHEZ G. Gonzalo. 2008. *Trujillo una tragedia que no cesa*. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Área de Memoria Histórica. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S. A., Introducción. 13 -27p.

GUBERT, Rosana. 1991. *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de Campo*. Buenos Aires: Editorial Legasa.

HALBWACHS, Maurice. 1950. [1998]. *La memoria colectiva y el tiempo*. Traducción e introducción de Vicente Huici Hormeneta. [Versión digital].

HAUGAARD Y NICHOLLS. 2010. *Desaparición forzada*. Oficina de Asuntos Latinoamericanos de los Estados Unidos de América. Washington.

JELIN, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.

JELIN, Elizabeth. 2005. "Exclusión, memorias y luchas políticas". En: *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: 219-239 p. Recuperado en marzo de 2013 del sitio web: [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Jelin.rtf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Jelin.rtf)

KERSNER, Daniel. *Consentimiento informado o informando con consentimiento* [Versión Digital]

KORDON, Diana y EDELMAN, Lucila. 1983. *Efectos Psicológicos de la represión política*. Argentina [Versión Digital]

KORDON, Diana y EDELMAN, Lucila. 2007. *Por-venires de la memoria*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires.

KORDON, D.; EDELMAN, L.; LAGOS, D.; KERSNER, D. 1995. *La Impunidad. Una perspectiva psicosocial y clínica*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ, SERSOC. 2009. *Daño Transgeneracional: Consecuencias de la represión política en el cono sur*. Santiago: Impresión gráfica LOM.

LACAPRA Dominique. 2009. "A la Sombra del Holocausto". En: *Historia y memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 21-58 p.

LAVABRE, Marie Claire Sociología (2006) "La memoria y acontecimientos traumáticos". Cap.1. En: *Guerra civil, mito y memoria* [Comp.] Julio Arotegui y Francois Godicheau. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia, S.A. 31- 55 p.

LVOVICH Daniel y BISQUERT Jacqueline. 2009. *Discursos sociales y legitimidad democrática*. Argentina: Universidad Nacional General Sarmiento.

LVOVICH, Daniel. 2007. *Historia reciente de pasados traumáticos: De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina* [Comps.] Marina Franco y Florencia Levín. 97-124p.

MARTIN-BARÓ Ignacio. 1983. *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: Talleres Uca Editores.

MESA NACIONAL DE INCIDENCIA e INICIATIVAS DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ. 2007. "Cuáles fueron los principales grupos armados responsables". En: Análisis sociodemográfico de las víctimas del conflicto armado. Bogotá: Impresión Medios Gráficos. 33-36 p.

MESA DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA. 2012. *Desapariciones forzadas en Colombia*. En: Búsqueda de la justicia. Documento Temático No.6 del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos. Bogotá: Editorial Códice Ltda. Recuperado en enero de 2013 del sitio web: [www.rebellion.org/docs/150986.pdf](http://www.rebellion.org/docs/150986.pdf).

PALERMO, Vicente. 2004. "Entre la memoria y el olvido: represión, guerra y democracia en la Argentina". En: La historia reciente de Argentina en democracia [Comp.] Marcos Novaro y Vicente Palermo. Buenos Aires: Edhasa.

PROYECTO COLOMBIA NUNCA MÁS. 2000. *Colombia Nunca Más. Crímenes de Lesa Humanidad*. Zona 7ma 1966. Introducción General Zona Séptima. Recuperado en febrero de 2012 del sitio web: <http://www.movimientodevictimas.org>.

PROYECTO COLOMBIA NUNCA MÁS. 2008. *Colombia Nunca Más. Crímenes de Lesa Humanidad*. Zona 5ta 1966 – 1998 [CD-Rom].

PROYECTO COLOMBIA NUNCA MÁS. 2008. *Mecanismos de Represión*. Recuperado en febrero de 2012 del sitio web: <http://www.movimientodevictimas.org>.

ROBBEN, Antonius C. G. M. 1989. "Seducción Etnográfica, Transferencia, y Resistencia". En: Diálogos sobre Terror y Violencia en Argentina. Recuperado en febrero de 2012 el sitio web: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2725360.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2725360.pdf)

TRAVERSO, Enzo. 2010. *Historiografía y memoria: interpretar el siglo XX*. Conferencia dictada en la Universidad Nacional de la Plata [Grabaciones de Audio].

YERUSHALMI, Josef Hayim. 1981. [2002] "Introducción" de Zajor. La Historia judía y la memoria judía. Barcelona: Antrophos. XI – XXXVIp.

YERUSHALMI, Josef Hayim. 1985. "Reflexiones sobre el olvido". En: Usos del olvido. Buenos

Aires: Ediciones Nueva Visión. Prólogo de Eduardo Rabossi. 13-26p.

### **Documentos Oficiales**

Desaparición forzada. Art. 165 de la Ley 599 de 2000 por el cual se expide el Código Penal Colombiano. Diario Oficial 44097 del 24 de julio de 2000.

Ley 975. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario Oficial No. 45.980 de 25 de julio de 2005.

Ley 1408. Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación. Diario Oficial No. 47.807 de 20 de agosto de 2010.

Ley 1531. Por medio de la cual se crea la acción de declaración de ausencia por desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles [Versión Digital]. Recuperado en diciembre de 2013 del sitio web: [wsp.presidencia.gov.co/.../ley153123052012.pdf](http://wsp.presidencia.gov.co/.../ley153123052012.pdf).

### **Tesis**

GUATAVITA Andrea y ROZO Andrea. Mapiripán. Masacres: Mapas de una deshumanización [Monografía] Departamento de Psicología. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia, 2003.

SIERRA, Alejandro. Saturno Sigue Devorando A Sus Hijos. El advenimiento de lo "monstruoso" en la lucha contra el terrorismo y los casos de falsos positivos en Colombia [Monografía] Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá, 2009.

### **Material Audiovisual**

Hescuela. Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad. 2012. Kinorama Producciones.

\*Psicóloga y Especialista de Musicoterapia egresada de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Historia y Memoria de la Universidad Nacional de La Plata.